

RESOLUCION No. 078
(Abril 12 de 2013)

POR LA CUAL SE REANUDA EL DISFRUTE DE UNAS VACACIONES

La Gerente de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", en uso de sus atribuciones legales y estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución No.278 del 22 de noviembre de 2012, se le concedió a la Sra. **MARIA DILMA JARAMILLO DUSSAN**, identificada con la cédula de ciudadanía número 36.164.218, quien se desempeña como Auxiliar Administrativa, en la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina" el goce de vacaciones entre el 10 al 31 de diciembre de 2012.

Que mediante resolución No. 0319 del 20 de Diciembre de 2012, le fue suspendido por estricta necesidad del servicio, el disfrute de sus vacaciones.

Que a la mencionada funcionaria le quedaron pendientes por disfrutar seis (06) días hábiles de vacaciones

Que mediante oficio de fecha 11 de abril de 2013, y recibido en la oficina de Talento Humano el día 12 de abril del presente año, la Sra. **MARIA DILMA JARAMILLO DUSSAN**, solicita el disfrute de sus vacaciones a partir del 15 al 22 de abril de 2013.

Por lo anteriormente expuesto;

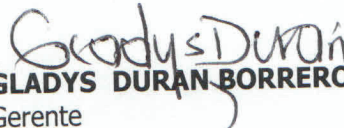
RESUELVE:

Artículo Primero: Otorgar el disfrute de las vacaciones que le fueron pagadas y otorgadas mediante Resoluciones No.0278 del 22 de noviembre de 2012 y suspendidas mediante Resolución No. 0319 del 20 de diciembre de 2012, a la Sra. **MARIA DILMA JARAMILLO DUSSAN**, identificada con la cédula de ciudadanía número 36.164.218, las cuales disfrutaría a partir del 15 al 22 de abril de 2013

Artículo Segundo: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Neiva, a los Doce (12) día del mes de Abril de 2013.


GLADYS DURAN BORRERO
Gerente


ALEXI FARID CASTRO PIZO
Vo.Bo. Asesor Jurídico


CARMEN JAIMINE MOSQUERA CERQUERA
Asesora de Talento Humano